INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE
Nº 99/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"

CONTRATO Nº 455/2021

CIENTIFICA RAGUSA S.A.

ID: 367.517

AÑO 2021

CONTRATO N° 455/21

CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS, SUSCRITO CON LA FIRMA CIENTIFICA RAGUSA S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en la calle Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CIENTIFICA RAGUSA S.A.** con RUC N° **80094678-2**, domiciliada en la Av. Aviadores del Chaco 3541 casi Mayor Aponte (Asunción - Paraguay) representada por la Señora **Nathalia Belén Gómez Peralta**, con Cédula de Identidad N° **6.100.162**, de acuerdo a la Escritura N° 139, de fecha 21 de diciembre de 2020, pasada ante el Esc. Amilcar Hugo Villalba Perdomo, inscripto en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente es el Suministro de los bienes para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato -
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.-
d) Los datos cargados en el SICP.-
e) La oferta del Proveedor.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 099-016/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, Resolución de Rectificación C.A. N° 104-010/2021, de fecha 16 de diciembre y su respectiva notificación.-
g) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes -

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Nathalia Gómez
Representante Legal
CIENTIFICA RAGUSA S.A.
RUC: 80094678-2

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo
Presidente

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 3959, de fecha 09 de noviembre de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **367.517**.-

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE N° 99/2019, "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS",** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. N° 050-021/2019 de fecha 09 de octubre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. N° 099-016/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021 y Resolución de Rectificación C.A. N° 104-010/2021, de fecha 16 de diciembre dictada por el Consejo de Administración -

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 3.976.800.000.- (Guaraníes tres mil novecientos setenta y seis millones ochocientos mil), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro·

CIENTIFICA RAGUSA S A.												
LOTE NRO: 7												
GLICEROFOSFATO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí												
Ítem	Código SIH	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentracion	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
5	1361	10000219	51191905-075	Hierro Citrato + Glicerofosfato + Asociado Jarabe	Vit B12 0 02 mcg + Vit B1 0,3 g + Vit B2 4 mg + Vit B6 8 mg + Glicerofosfato de Mg 0,2 g + Glicerofosfato de Na 1 5 g + Glicerofosfato de Ca 0,4 g + Hierro Citrato 0,5 g + Acido Folico 10 mg + Pantotenato de Ca 10 mg	Unidad de Medida	90 000	180 000	FOSFOMENTAL	NACIONAL	17 500	3 150 000 000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES, IVA INCLUIDO												3 150.000.000

LOTE NRO: 17												
PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí												
Ítem	Código SIH	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10MG+125MG	Unidad	390 000	780 000	ESPASMOLIDER PLUS	NACIONAL	1 060	826 800 000
MONTO TOTAL, OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL, IVA INLCUIDO.												826 800.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CIENTIFICA RAGUSA S.A. EN LOS LOTES 7 (ITEM 5) Y 17 (ITEM 1) (GS. 3.976.800.000) GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Natalia Gómez
Representante Legal
CIENTIFICA RAGUSA S.A.
RUC: 80094678-2

Consejo de Administración

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato será de 24 (veinte y cuatro) meses contados desde la fecha de su suscripción del Contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.-

Plan de Entregas:

Lugar de Entrega: Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).-

Cronograma de Entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad y disponibilidad de espacio físico y stock en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

CANTIDAD MÍNIMA: - 20%· Hasta los 8 (ocho) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo. - 80%: Hasta los 30 (treinta) días calendarios. Con entregas que podrán ser fraccionadas siempre dentro del mencionado plazo

CANTIDAD MÁXIMA: Con orden de entrega de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas, el plazo será de hasta 30 (treinta) días calendarios. Las órdenes de Entrega podrán ser fraccionadas de acuerdo a la necesidad del IPS y el espacio disponible en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).-

Observaciones: El I.P.S. se compromete en adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán solicitadas según necesidad de la Institución.-

Procedimiento de Entrega de Órdenes Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.-

PLAZO PARA REEMPLAZO DE BIENES EN CASO DE DISCREPANCIA

El Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 10 días hábiles, contados a partir de la comunicación del rechazo.

Las inspecciones y pruebas se realizarán: Conforme a lo indicado en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones – Suministros Requeridos - Punto 3.-

9- CONDICIONES DE PAGO

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los 60 (sesenta) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago.

La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo IV.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.

Nathalia Gómez
Representante Legal
EN. IFICA RAGUSA S.A.
RUC: 80094678-2

Dr. Rodney C. Meiroz
Dirección Operatividad Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Pataglia Araújo
Consejero de Administración

- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Vision SAECA Nº 0000000090049 0352 .Tipo de Cuenta Bancaria Cte.-.

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos deber ser igual o superior a 18 (dieciocho) meses, contados a partir de la fecha de entrega al DASM. Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con dicho requisito, para los Productos con vencimiento inferior a 18 (dieciocho) meses al momento de la entrega en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM), la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministros de Salud (Nota de Autorización) y la entrega de la Carta de Compromiso de Canje.-

Para productos con vencimiento inferior a 12 (doce) meses al momento de la entrega en el Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM), la recepción del producto será autorizada por la Dirección de Logística de Suministro de Salud (Nota de Autorización), la entrega de la Carta de Compromiso de Canje y Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto a ser entregado, con identificación del número de Lote La validez de dicha póliza deberá ser 3 meses posteriores a la fecha de vencimiento del producto a entregar.

El Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM), deberá solicitar al proveedor el canje de los productos, que cuentan con carta de compromiso de canje, próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, que se ha dado cumplimiento a dicho requisito.

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL CONTRATISTA deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

Natalia Gómez
Representante Legal
CERTIFICA RAGUSA S.A.
RUC: 80094678-2

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carmen Bataglia Araujo
Presidente
Comisión Evaluadora de Ofertas

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 Inc. j) de la Ley N° 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

-Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de emisión de la Orden de Entrega.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01%)** del monto en mora, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley N° 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

Nathalia Gómez
Representante Legal
CIENTIFICA RAGUSA S.A.
RUC: 80094678-2

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Ana Amelia Araujo
Presidente
Comisión Evaluadora
CONTRATACIÓN CIENTÍFICA RAGUSA S.A.

18- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de. **LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE SUMINISTROS DE SALUD.**

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los Arta. 14° y 15° de la mencionada Ley.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 del mes de diciembre del año 2021

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Nathalia Gómez
Representante Legal
CIENTIFICA RAGUSA S.A.
RUC: 80094678-2

Dr. Rodney Salcedo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-010/2021

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 099-016/2021, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/19, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2702/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de diciembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 427/2021, de fecha 07 de diciembre de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de rectificación parcial del Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 099-016/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/19, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 099-016/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS";

Que, por Memorando de fecha 03 de diciembre de 2021, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio de fecha 03 de diciembre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS";

Que, el presente Informe Rectificatorio se realizó a fin de subsanar un error involuntario específicamente en el Cuadro del Anexo 1 en las columnas de Cantidad Máxima, Cantidad Mínima y Precio Total de la firma CIENTÍFICA RAGUSA S.A. en el Lote N° 7, en atención a lo expuesto precedentemente se procede a corregir quedando conforme al cuadro, el cual se adjunta entre los antecedentes del presente acto administrativo;

FDO.: ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 104/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 104-010/2021

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla, de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 099-016/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/19, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADO DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que los demás términos de la Resolución C.A. N° 099-016/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, permanecen invariables.----------

3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO 1

CIENTIFICA RAGUSA S.A.

LOTE NRO: 7												
GLICEROFOSFATO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo. Si												
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
5	1301	10000219	51191905-075	Hierro Citrato + Glicerofosfato +Asociado Jarabe	Vit B12 0,02 mcg + Vit B1 0,3 g + Vit B2 4 mg + Vit B6 8 mg + Glicerofosfato de Mg 0,2 g + Glicerofosfato de Na 1, 5 g + Glicerofosfato de Ca 0,4 g + Hierro Citrato 0,5 g + Acido Folico 10 mg + Pantotenato de Ca 10 mg	Unidad de Medida	150 000	300 000	FOSFOMENTAL	NACIONAL	17 500	5 250 000 000
MONTO TOTAL. GUARANIES CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES. IVA INCLUIDO												5.250 000.000

DEBE DECIR:

CIENTIFICA RAGUSA S.A.

LOTE NRO: 7												
GLICEROFOSFATO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo. Si												
Ítem	Código Sih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
5	1301	10000219	51191905 075	Hierro Citrato + Glicerofosfato +Asociado Jarabe	Vit B12 0 02 mcg + Vit B1 0 3 g + Vit B2 4 mg + Vit B6 8 mg + Glicerofosfato de Mg 0,2 g + Glicerofosfato de Na 1 5 g + Glicerofosfato de Ca 0,4 g + Hierro Citrato 0,5 g + Acido Folico 10 mg + Pantotenato de Ca 10 mg	Unidad de Medida	90 000	180 000	FOSFOMENTAL	NACIONAL	17 500	3 150 000 000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRES MIL CINCUENTA CINCUENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.												3 150.000 000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CIENTIFICA RAGUSA S.A. EN LOS LOTES 7 (ITEM 5) Y 17 (ITEM 1) (GS. 3.976.800.000) GUARANIES TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

<u>MONTO TOTAL EN LA ADJUDICACION DE LA LPN N° 99/19:</u> (GS. 37.702.750.000) GUARANIES TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO
Secretario del Consejo de Admin

RESOLUCIÓN C.A. N° 099-016/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración en fecha 22 de noviembre de 2021, el cual remitió el Memorando DOP/COP/N° 386/2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 18 de junio de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000026, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 970/2019, de fecha 04 de julio de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 367517";

Que, por Resolución C.A. N° 050-021/2019, de fecha 09 de octubre de 2019, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP),

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1054/2019, de fecha 14 de octubre de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepcion de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS";

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, la misma entre otras cuestiones se refirió cuanto sigue: *"Que, por Memorando CA/N° 5000010804/2020, de fecha 18 de agosto de 2020, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2838/2020, de fecha 18 de agosto de 2020. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes*;

Que, en fechas 04, 05 y 06 de febrero de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Apertura de fecha 27 de agosto de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres – Oferta recepcionados conforme al siguiente detalle:

1. EL ÁLAMO S.A. RUC N° 80015788-5 / correo electrónico:pharma@elalamo.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 4.233.600.000.- (Guaraníes cuatro mil doscientos treinta y tres millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenímiento de Oferta: G. 129.780.000.- (Guaraníes ciento veinte y nueve millones setecientos ochenta mil). Empresa Aseguradora: Royal Seguro S.A.;

2. INDUFAR C.I.S.A. RUC N° 80001812-5 / correo electrónico: ri@indufar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.514.100.000.- (Guaraníes catorce mil quinientos catorce millones cien mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S A.;

3. LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. RUC N° 80000146-0 / correo electrónico: licitaciones@eticos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.890.400.000.- (Guaraníes diez mil

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

ochocientos noventa millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.;

4. QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0 / correo electrónico: licitaciones@quimfa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 22.960.100.000.- (Guaraníes veinte y dos mil novecientos sesenta millones cien mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.000.000.000.- (Guaraníes un mil millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A.;

5. SCAVONE HERMANOS S.A RUC N° 80001916-4 / correo electrónico: licitacion@galeno.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.310.000.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos diez millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA S.A.;

6. LABORATORIOS GALENO S.A. RUC N° 80015914-4 / correo electrónico: hstreber@scavonehnos.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.942.244.500.- (Guaraníes siete mil novecientos cuarenta y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.;

7. PROSALUD FARMA S.A. RUC N° 80033584-8 / correo electrónico: licitaciones@prosaludfarma.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 16.288.600.000.- (Guaraníes dieciséis mil doscientos ochenta y ocho millones seiscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 780.000.000.- (Guaraníes setecientos ochenta millones). Empresa Aseguradora: Patria S.A.;

8. MEGALABS PARAGUAY S.A. RUC N° 80003391-4 / correo electrónico: megalabs@megalabs.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.808.000.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos ocho millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 92.040.000.- (Guaraníes noventa y dos millones cuarenta mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter publico, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración publica, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

9. VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E. RUC N° 80001446-4 / correo electrónico: licita@lasca.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 10.934.235.000.- (Guaraníes diez mil novecientos treinta y cuatro millones doscientos treinta y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 330.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.,

10. HEISECKE Y CÍA. S.A.C.I. RUC N° 80001770-6 / correo electrónico: manuelaruiz@hegrupo.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 14.664.000.000.- (Guaraníes catorce mil seiscientos sesenta y cuatro millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 450.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA.;

11. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. RUC N° 80015788-5 / correo electrónico: francisco.ferreira@fapasa.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.670.000.000.- (Guaraníes seis mil seiscientos sesenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 224.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A.;

12. ARGÓN S.R.L. RUC N° 80004373-1 / correo electrónico: argon_gurmecindo@tigo.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.240.000.000.- (Guaraníes dos mil doscientos cuarenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

13. COMFAR S.A.E.C.A. RUC N° 80011726-3 / correo electrónico: licitaciones@comfar.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 5.840.000.000.- (Guaraníes cinco mil ochocientos cuarenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS;

14. DALLAS S.A. RUC N° 80037811-3 / correo electrónico: licitacion@dallas.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 67.500.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA ASEGURADORA;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

15. GUAYAKI S.A. RUC N° 80014641-7 / correo electrónico: licitacion@guayaki.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.806.000.000.- (Guaraníes mil ochocientos seis millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ALIANZA GARANTÍA;

16. CIENTÍFICA RAGUSA S.A. RUC N° 80094678-2 / correo electrónico: licitacion@cientificaragusa.com : Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 8.045.000.000.- (Guaraníes ocho mil cuarenta y cinco millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones). Empresa Aseguradora: YACYRETA ASEGURADORA;

17. LIBRA DEL PARAGUAY S.A. RUC N° 80023379-4 / correo electrónico: infolibrapy@lablibra.com: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 7.000.000.000.- (Guaraníes siete mil millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 288.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 092-014/2021, de fecha 02 de noviembre de 2021, se adjudicó la Licitación Pública Nacional – SBE N° 99/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., en el Lote N° 3; SCAVONE HNOS S.A., en los Lotes N° 6, N° 14 y N° 20; y QUIMFA S.A , en los Lotes N° 10, N° 11 y N° 16; y se declararon desiertos los Lotes N° 5, N° 13 y N° 18;

Que, por Memorando, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Final de fecha 17 de noviembre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resolución que se encuentra vigente desde fecha 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado con la sugerencia de:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas SCAVONE HNOS S.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 1, y en el Lote N° 17, Ítem N° 1; COMFAR S.A.E.C.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 2, y en el Lote N° 21, Ítem N° 6; QUIMFA S.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 2, y en el Lote N° 8, Ítem N° 2; PROSALUD FARMA S.A., en el Lote N° 2, Ítem N° 1, y en el Lote N° 19, Ítem N° 2; EL ÁLAMO S.A., en el Lote N° 2, Ítem N° 3; DALLAS S.A., en el Lote N° 4, Ítem N° 2; LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., en el Lote N° 4, Ítem N° 2, Lote N° 9, Ítem N° 2, Lote N° 12, Ítem N° 2, y en el Lote N° 15, Ítem N° 1; HEISECKE Y CÍA S.A.C.I , en el Lote N° 4, Ítem N° 2; CIENTÍFICA RAGUSA S.A., en el Lote N° 7, Ítem N° 5, y en el Lote N° 17, Ítem N° 1; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el Lote N° 8, Ítem N° 2; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Lote N° 8, Ítem N° 4; LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., en el Lote N° 9, Ítem N° 1, y en el Lote N° 15, Ítem N° 1; VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en el Lote N° 9, Ítem N° 1; GUAYAKI S.A., en el Lote N° 21, Ítem N° 3; LABORATORIOS GALENO S.A., en el Lote N° 7, Ítem N° 6; y MEGALABS PARAGUAY S.A., en el Lote N° 17, Ítem N° 1, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 99/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS", a las firmas SCAVONE HNOS S.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 1, y en el Lote N° 17, Ítem N° 1; COMFAR S.A.E.C.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 2, y en el Lote N° 21, Ítem N° 6; QUIMFA S.A., en el Lote N° 1, Ítem N° 2, y en el Lote N° 8, Ítem N° 2; PROSALUD FARMA S.A., en el Lote N° 2, Ítem N° 1, y en el Lote N° 19, Ítem N° 2; EL ÁLAMO S.A., en el Lote N° 2, Ítem N° 3; DALLAS S.A., en el Lote N° 4, Ítem N° 2; LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., en el Lote N° 4, Ítem N° 2, Lote N° 9, Ítem N° 2,

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

Lote N° 12, Ítem N° 2, y en el Lote N° 15, Ítem N° 1; HEISECKE Y CÍA S.A.C.I., en el Lote N° 4, Ítem N° 2; CIENTÍFICA RAGUSA S.A., en el Lote N° 7, Ítem N° 5, y en el Lote N° 17, Ítem N° 1; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el Lote N° 8, Ítem N° 2; LIBRA PARAGUAY S.A., en el Lote N° 8, Ítem N° 4; LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A , en el Lote N° 9, Ítem N° 1, y en el Lote N° 15, Ítem N° 1; VICENTE SCAVONE & CÍA S.A.E., en el Lote N° 9, Ítem N° 1; GUAYAKI S.A., en el Lote N° 21, Ítem N° 3; LABORATORIOS GALENO S.A., en el Lote N° 7, Ítem N° 6; y MEGALABS PARAGUAY S.A., en el Lote N° 17, Ítem N° 1, por un monto total de G. 39.802.750.000.- (Guaraníes treinta y nueve mil ochocientos dos millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido, conforme al Anexo I el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 12 (doce) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes ----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión publica Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

ANEXO 1. CUADROS DE ADJUDICACIONES

SCAVONE HNOS S.A.

LOTE NRO: 1

ACIDO ACETIL SALICILICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
1	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	100 MG	Unidad	6 000 000	12 000 000	3 000 000	6 000 000	SEVERAL 100	PARAGUAY	325	1 950 000 000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.														1.950.000.000

LOTE NRO. 17

PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA, Contrato Abierto por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10 mg +125 mg	Unidad	1 300 000	2 600 000	650 000	1 300 000	ESPASMOSAN COMPUESTO	PARAGUAY	1.060	1.378.000.000
MONTO TOTAL: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES. IVA INCLUIDO.														1.378.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA SCAVONE HNOS S.A. EN LOS LOTES 1 (ITEM 1) Y 17 (ITEM 1) (GS. 3.328.000.000) GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES. IVA INLCUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
"ABG. MARCELO MARTINS"
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Ricardo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

QUIMFA S.A.

LOTE NRO. 1														
ACIDO ACETIL SALICILICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	125MG	UNIDAD	6 000 000	12 000 000	1 200 000	2 400 000	AAS 125	NACIONAL	325	780 000 000
MONTO TOTAL: GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA MILLONES. IVA INCLUIDO														780.000.000

LOTE NRO: 8														
HIALURONATO DE SODIO/ACIDO HIALURONICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo. Sí														
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	9418	10000232	51142148-004	HialuronidatoSodico Inyectable	25MG/2,5ML	Unidad	12 500	25 000	3 750	7 500	MAXIOSTENIL	KOREA	266 800	2.001 000 000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL UN MILLONES. IVA INCLUIDO.														2.001.000 000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA QUIMFA S.A. EN LOS LOTES 1 (ITEM 2) Y 8 (ITEM 2) (GS. 2.781.000.000) GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario Gral. Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Mario S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMFAR S.A.E.C.A.

LOTE NRO: 1														
ACIDO ACETIL SALICILICO, Contrato Abierto por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	6053	10000007	51142002-001	Acido Acetil Salicilico - Comprimido	ACIDO ACETIL SALICILICO 125MG/COMPRIMIDO	UNIDAD	6 000 000	12 000 000	1 800 000	3 600 000	VENAXIN 125	NACIONAL	325	1.170.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL CIENTO SETENTA MILLONES. IVA INCLUIDO.														1.170.000.000

LOTE NRO: 21														
VITAMINA A+ VITAMINA D3 (con o sin agregados) SIN ANTIBIOTICOS, Contrato Abierto, por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)
6	676	10000465	51191905-084	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Pomada	VITAMINA A(PALMITATO)5.000U I/1 G - VITAMINA D3 625 UI/1G- CLORURO DE BENZALCONIO 0,0001G/1G - OXIDO DE ZINC 0,15G/1G -ACIDO BORICO 0,02G/1G	UNIDAD	100 000	200 000	40.000	80 000	ULTRADERM	NACIONAL	9.030	722 400.000
MONTO TOTAL: GUARANIES SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL . IVA INCLUIDO.														722.400.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA COMFAR S.A.E.C.A. EN LOS LOTES 1 (ITEM 2) Y 21 (ITEM 6) (GS 1.892.400.000) GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinacion
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alcaraz
Dirección Operativa de Contrataciones

PROSALUD FARMA S.A.

LOTE NRO: 2															
ALFACALCIDOL (Vit. D3) / 1-25 DIHIDROCOLECALCIFEROL, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí															
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
1	549	10000023	51191905-085	Alfacalcidol Capsula	0,25 mcg	UNIDAD	UNIDAD	420 000	840 000	252 000	504 000	ALFACALCIDOL 0,25 MCG BERGAMO	INDIA	4 990	2 514 960 000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL. IVA INCLUIDO.															2.514 960.000

LOTE NRO: 19															
EsSOLUCION VISCOLASTICA HIALORUNIDATO SODICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo. Sí															
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)	
2	2075	10000419	51142148-001	Solucionviscoelasticahialuronidatosodico	Hialorunidato de sodio 10 a 30 mg/ml	UNIDAD	2 000	4 000	2 000	4 000	SINGCLEAN	CHINA	560 000	2 240 000 000	
MONTO TOTAL: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES IVA INCLUIDO														2.240.000.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A.EN LOS LOTES 2 (ITEM 1) Y 19 (ITEM 2) (GS 4.754.960.000) GUARANIES CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

EL ALAMO S.A.

LOTE NRO: 2															
ALFACALCIDOL (Vit. D3) / 1-25 DIHIDROCOLECALCIFEROL, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí															
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
3	549	10000023	51191905-999	Dihidrocolecalciferol Capsula	0,25 mcg	Unidad	UNIDAD	420.000	840 000	168 000	336 000	GELDEX	MEXICO	4 990	1 676 640 000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL. IVA INCLUIDO.															1.676.640.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA EL ALAMO S.A. EN EL LOTE 2 (ITEM 3) (GS. 1.676.640.000) GUARANIES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL. IVA INCLUIDO.

DALLAS S.A.

LOTE NRO: 4															
CARBAMAZEPINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí															
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)	
2	1265	10000079	51141513-002	Carbamazepinasuspension	2G	UNIDAD	1 250	2 500	625	1250	AURATION	NACIONAL	27 000	33 750 000	
MONTO TOTAL. GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INLCUIDO.															33.750.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DALLAS S.A. EN EL LOTE 4 (ITEM 2) (GS. 33.750.000) GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INLCUIDO.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ivan Alcaraz
Director General de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

LOTE NRO. 4

CARBAMAZEPINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	1265	10000079	51141513-002	Carbamazepinasuspension	20MG/ML (EQUIV A 2G)	UNIDAD	1 250	2 500	375	750	NEOCARB	PARAGUAY	27 000	20 250 000
MONTO TOTAL: GUARANIES VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INCLUIDO														20.250.000

LOTE NRO: 9

IBUPROFENO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio total (C/IVA)
2	9991	10000242	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	400MG	UNIDAD	10 100 000	20 200 000	5 050 000	10 100 000	ETIDOL 400	PARAGUAY	480	4 848 000 000
MONTO TOTAL. GUARANIES CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES. IVA INCLUIDO.														4 848.000.000

LOTE NRO: 12

LAGRIMAS ARTIFICIALES (*), Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	1403	10000274	51241128-001	Lagrimas artificiales colirio	1 mg + 0,5 mg	UNIDAD	30 000	60 000	30 000	60 000	ACUAFIL	PARAGUAY	11 490	689 400 000
MONTO TOTAL: GUARANIES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL IVA INLCUIDO.														689.400 000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Contrataciones

LOTE NRO: 15															
POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA, Contrato Abierto. por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí															
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
1	1401	10000379	51101513-006	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas	12 000 UI + 3,5 mg + 0,5 mg	UNIDAD	FRASCO	12 500	25 000	7 500	15 000	CITOL NPD	PARAGUAY	17 450	261 750 000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INCLUIDO.															261.750.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. EN LOS LOTES 4 (ITEM 2), 9 (ITEM 2), 12 (ITEM 2) Y 15 (ITEM 1) (GS. 5.819.400.000) GUARANIES CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

HEISECKE Y CIA SACI.

LOTE NRO: 4															
CARBAMAZEPINA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí															
Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	1265	10000079	51141513-002	Carbamazepinasuspension	2G	UNIDAD	1 250	2 500	250	500	CARBAMAZEPINA AL 2% HEISEKE	PARAGUAY	27 000	13 500 000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.														13.500.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA HEISECKE Y CIA SACI. EN EL LOTE 4 (ITEM 2) (GS. 13.500.000) GUARANIES TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinacion
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Direccion de Contrataciones

CIENTIFICA RAGUSA S.A.

LOTE NRO: 7

GLICEROFOSFATO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
5	1301	10000219	51191905-075	Hierro Citrato + Glicerofosfato +Asociado Jarabe	Vit B12 0,02 mcg + Vit B1 0,3 g + Vit B2 4 mg + Vit B6 8 mg + Glicerofosfato de Mg 0,2 g + Glicerofosfato de Na 1, 5 g + Glicerofosfato de Ca 0,4 g + Hierro Citrato 0,5 g + Acido Folico 10 mg + Pantotenato de Ca 10 mg	Unidad de Medida	150 000	300 000	150 000	300 000	FOSFOMENTAL	NACIONAL	17 500	5 250 000 000
MONTO TOTAL: GUARANIES CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES. IVA INCLUIDO														5.250.000.000

LOTE NRO 17

PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA, Contrato Abierto. por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí

Ítem	Código Sih	Código Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10MG+125MG	Unidad	1 300 000	2 600 000	390 000	780 000	ESPASMOLIDER PLUS	NACIONAL	1.060	826.800.000
MONTO TOTAL: OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL. IVA INLCUIDO.														826.800.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CIENTIFICA RAGUSA S.A. EN LOS LOTES 7 (ITEM 5) Y 17 (ITEM 1) (GS. 6.076.800.000) GUARANIES SEIS MIL SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

LOTE NRO: 8														
HIALURONATO DE SODIO/ACIDO HIALURONICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
2	9418	10000232	51142148-004	HialuronidatoSodico Inyectable	25 mg	Unidad	12 500	25 000	6 250	12 500	SUPRAHYAL	URUGUAY	266 800	3 335 000 000
MONTO TOTAL: GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES. IVA INCLUIDO.														3.335.000 000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. EN EL LOTE 8 (ITEM 2) (GS. 3.335.000.000) GUARANIES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES. IVA INCLUIDO.

LIBRA PARAGUAY S.A.

LOTE NRO: 8														
HIALURONATO DE SODIO/ACIDO HIALURONICO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
4	9418	10000232	51142148-003	AcidoHialuronico Inyectable	20 mg	UNIDAD	12 500	25 000	2 500	5 000	ACIDO HIALURONICO LIBRA-HYALGAN	ITALIA-URUGUAY	266 800	1 334 000 000
MONTO TOTAL: GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES. IVA INCLUIDO.														1.334.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LIBRA PARAGUAY S.A. EN EL LOTE 8 (ITEM 4) (GS. 1.334.000.000) GUARANIES UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES. IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinación
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO ARTAVE
Secretario del Consejo de Administración

Dirección de Contrataciones
IPS

LABORATORIOS INDUFAR CISA

LOTE NRO: 9														
IBUPROFENO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio total (C/IVA)
1	9991	10000242	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	400MG	Unidad	10 100 000	20 200 000	3 030 000	6 060 000	Banes Forte	Nacional	480	2 908 800 000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL NOVECIENTOSOCHO MILLONES OCHOCIENTOSMIL. IVA INLCUIDO														2.908.800.000

LOTE NRO 15															
POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí															
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
1	1401	10000379	51101513-006	Neomicina + Polimixina B + Asociado Gotas	NEOMICINA 3,5 MG/ML POLIMIXINA B 12 000UI/ML DEXAMETASONA 0,5MG/ML	Unidad	FRASCO	12 500	25 000	5 000	10 000	Dexamed	Nacional	17 450	174 500 000
MONTO TOTAL: GUARANIES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL. IVA INCLUIDO															174.500.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LABORATORIOS INDUFAR CISA EN LOS LOTES 9 (ITEM 1) Y 15 (ITEM 1) (GS. 3.083.300.000) GUARANIES TRES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinacion
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo

VICENTE SCAVONE & CIA SAE

LOTE NRO: 9														
IBUPROFENO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio total (C/IVA)
1	9991	10000242	51142106-002	Ibuprofeno comprimido	400MG	Unidad	10 100 000	20 200 000	2 020 000	4 040 000	KITADOL FORTE	Nacional	480	1 939 200 000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO														1.939.200.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA VICENTE SCAVONE & CIA SAE EN EL LOTE 9 (ITEM 1) (GS. 1.939.200.000) GIARANIES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO

GUAYAKI S.A.

LOTE NRO: 21														
VITAMINA A+ VITAMINA D3 (con o sin agregados) SIN ANTIBIOTICOS, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)
3	676	10000465	51191905-081	Vitamina A + Vitamina D + Asociado Crema	CADA 100G CONTIENE VITAMINA A 6MG + VITAMINA D3 1,57MG + ACIDO BORICO 2MG + OXIDO DE ZINC 150MG + CLORURO DE BENZALCONIO 100MG	UNIDAD	100 000	200 000	60 000	120 000	NEOCOR A+D	NACIONAL	9 030	1 083 600 000
MONTO TOTAL: GUARANIES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO														1.083.600.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA GUAYAKI S.A. EN EL LOTE 21 (ITEM 3) (GS. 1.083.600.000) GUARANIES MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe de Oficina de Coordinacion
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Caraz
Contrataciones

LABORATORIOS GALENO S.A.

LOTE 7														
GLICEROFOSFATO, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: Sí														
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total (C/IVA)
6	1301	10000219	51191905-010	Vitamina B + Glicerofosfato Jarabe	Vit B12 50 mcg + Vit B1 0,01 g + Glicerofosfato de Mg 1 g + Glicerofosfato de Na 2 g + Glicerofosfato de K 1 g	UNIDAD	150 000	300.000	60 000	120.000	MEMOGALEN	PARAGUAY	17 500	2 100 000 000
MONTO TOTAL: GUARANIES DOS MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO MILLONES. IVA INCLUIDO.														2 100 000 000

MONTO TOTAL A LA FIRMA LABORATORIOS GALENO S.A. EN EL LOTE 7, ITEM 6 (GS. 2.100.000.000) DOS MIL CIEN MILLONES. IVA INCLUIDO.

MEGALABS PARAGUAY S.A.

LOTE NRO· 17														
PROPINOXATO CLORHIDRATO +CLONIXINATO DE LISINA, Contrato Abierto por Cantidad , Abastecimiento simultáneo. Sí														
Ítem	CodigoSih	Codigo Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima AB	Cantidad Máxima AB	Marca	Procedencia	Precio Unitario (C/IVA)	Precio Total(C/IVA)
1	1166	10000391	51172111-022	Propinoxato + Clonixinato de Lisina Comprimido	10MG+125MG	Unidad	1 300 000	2 600 000	260 000	520 000	SERTAL COMPUESTO	URUGUAY	1 060	551.200.000
MONTO TOTAL: GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.														551.200.000

MONTO TOTAL A LA FIRMA MEGALABS PARAGUAY S.A. EN EL LOTE 17, ITEM 1 (GS. 551.200.000) GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL. IVA INCLUIDO.

<u>MONTO TOTAL EN LA ADJUDICACION DE LA LPN N° 99/19:</u> (GS. 39.802.750.000) GUARANIES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL. IVA INCLUIDO.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Jaime Caballero
Jefe de Oficina de Coordinacion
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. [illegible] Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENTIFICA RAGUSA

CIENTIFICA RAGUSA S.A.

Distribuidora, Importadora & Representante de
Especialidades Farmaceuticas, Dispositivos Médicos, Suplementos Dietarios
Acondicionador Secundario de Especialidades Farmaceuticas

Asunción, 15 de diciembre de 2021

Departamento de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social

Referencia: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 99/19 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de hacer entrega de Documentos solicitados para la firma del Contrato, en el marco de la Contratación de Referencia, los documentos consisten en lo siguiente:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal
4. Certificado de Cumplimiento Tributario
5. Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.
6. Certificado de Cuenta Corriente Bancaria
7. Certificado Laboral
8. Poder especial del representante

Esperando satisfacer lo peticionado por esta Dirección, nos despedimos de Ud. saludándole con nuestra mayor consideración.

Atentamente,

Nathalia Gómez

Nathalia Belén Gómez
Representante Legal
C.I. N° 6.100.162

Nathalia Gómez
Representante Legal
CIENTIFICA RAGUSA S.A.
RUC: 80094678-2

Av. Aviadores del Chaco 3541 casi Mayor Aponte
Asunción, Paraguay
Tel. +595 21 3385611
info@cientificaragusa.com

Xpandex tiras nasales
drsalut HEALTHCARE

VISION Banco

CERTIFICADO DE SER CLIENTE

ASUNCIÓN, 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

CERTIFICAMOS QUE: EL/LOS PRODUCTO/S QUE SE INDICA/N A CONTINUACIÓN PERTENECE/N A SU/S TITULAR/ES, Y SOBRE EL/LOS CUAL/ES NO SE HALLA/N NINGUNA RESTRICCIÓN O INHABILITACIÓN; EN SU CASO, PUDIENDO DISPONERSE LIBREMENTE DE LOS FONDOS DEPOSITADOS.

PARA SU PRESENTACIÓN ANTE LAS **LICITACIONES PÚBLICAS**

DENOMINACIÓN: **CIENTIFICA RAGUSA S.A.**
C.I./ R.U.C. /DOC: **80094678-2**
CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE: **69 - JULIO CORREA**

CUENTAS CORRIENTES

- CLASIFICACIÓN DE LA CUENTA:	Cta.Cte(Activa):CIENTIFICA RAGUSA S.A.
- CUENTA N°:	0000000900498352
- MONEDA:	GUARANIES
- TIPO DE FIRMA:	INDISTINTA
- FECHA DE ALTA:	2017-2-7
- INTEGRANTES/FIRMANTES/TITULAR:	ALARCON YAMPEY, JUAN MANUEL con C.I N° 000000002024846 , SAMANIEGO LABRANO, ADRIANA CAROLINA con C.I. N° 000000002344029

SE EXPIDE EL SIGUIENTE DOCUMENTO A LA PARTE INTERESADA, EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS, PARA LO QUE HUBIERE LUGAR Y CORRESPONDIERE EN DERECHO.

SOCIEDAD ANONIMA VISION Banco Asunción - Paraguay EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

VISION BANCO S.A.E.C.A.

ABG. SONIA NOTARIO
Asesora Jurídica
VISION Banco S.A.E.C.A.

OSCAR URBIETA
Secretario General
VISION Banco S A E C.A

mr.

www.visionbanco.com
Avda Santa Teresa 3088 c/ Concejal Vargas
Asuncion - Paraguay

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. CONSTE.-

ANÍBAL HUGO VILLALBA PERDOMO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REG. N° 386
Cacramento N° 476 - Tel/Fax 612 260
Asunción - Paraguay

Certificado de Quiebras en línea

CIENTIFICA RAGUSA S.A..-

Número Documento. 80094678-2 - **Tipo Documento:** RUC -

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales Última actualización 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico 28043-51275 -

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA CONSTE.-

AMILCAR HUGO VILLALBA PERDOMO
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
R. C. N° 386
Sacramento N° 476 - Telefax 612260
Asuncion - Paraguay

Certificado de Anotaciones Personales

CIENTIFICA RAGUSA S.A..-

Número Documento: 80094678-2 - **Tipo Documento.** RUC -

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación -

---

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales Última actualización 24 horas antes del último día hábil -

Informe generado electronicamente Número de certificado electrónico 33889-1621435 -

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION 2344029

NRO CERTIFICADO 323160

FECHA EMISION 20-12-2021

VENCIMIENTO 17-01-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro Ruc: 80094678

Nro Certificado: 323160

Razon Social: CIENTIFICA RAGUSA S.A.

Actividad(es). COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUTOS FARMACEUTICOS

Fecha de Inscripcion 10-02-2017

Cantidad de Asegurados. 12

Nro Patronal(es): 0008-61-4476 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal
Nota Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados "

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio
http.//servicios ips gov py/constancia/

Lote 4096108341 , Cons.: 1

SET TRIBUTACIÓN

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270125317013

FECHA 06/12/2021

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80094678	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	CIENTIFICA RAGUSA S.A.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA 05/01/2022 NUMERO DE CONTROL 907108D8

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800946789071 08D8

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 02/06/2021

MARSEY COLOMBINO
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 566
Avda. Sacramento 479 - Asunción
Telf. 621-815

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	CIENTIFICA RAGUSA S.A.
RUC N° / CI:	80094678-2
ACCIONISTA	JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY
RUC N° / CI:	2.024.846
ACCIONISTA	ADRIANA CAROLINA SAMANIEGO LABRANO
RUC N° / CI:	2.344.029

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	02/06/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	6 398

Jose Carlos Velazquez Borel
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SGS

Mision "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Publico, en beneficio de la sociedad"

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Publica
Reg Nº 35
Av Aviadores del Chaco 2621
Telef (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE.- CONSTE.-

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 04/06/2021

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	**NATHALIA BELEN GOMEZ PERALTA**
RUC N° / CI:	**6.100.162**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	04/06/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	6.449

Jose Carlos Velazquez Borel
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Públicos de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

VICE MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO LABORAL NRO: 19761

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO OBRERO PATRONAL DEPENDIENTE DEL VICEMINISTERIO DE TRABAJO, HACE CONSTAR QUE EL EMPLEADOR CUYOS DATOS SE DETALLAN MAS ABAJO, HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA RESOLUCIÓN MTESS N° 3109/2019 DE FECHA 02/09/2019, PARA LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL.

N° PATRONAL	**82326**
RUC	80094678-2
N° PATRONAL DE IPS	0008-61-04476
RAZÓN SOCIAL	CIENTIFICA RAGUSA S A
NOMBRE FANTASÍA	CIENTIFICA RAGUSA S A
ACTIVIDAD PRINCIPAL	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Venta al por menor de productos farmaceuticos, medicinales, cosméticos y articulos d
DEPARTAMENTO	CAPITAL (ASUNCIÓN)
LOCALIDAD	ASUNCIÓN
DIRECCIÓN	AVENIDA AVIADORES DEL CHACO N° 3541 E/ MAYOR LEANDRO APONTE
FECHA DE INSCRIPCIÓN	**2017-03-09**
FECHA DE APROBACIÓN	**2021-11-05**
FECHA. DE VTO.	**2022-02-05**

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO LABORAL EN FECHA 08.11.2021

VÁLIDO POR (3) TRES MESES DESDE LA FECHA DE APROBACIÓN

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DW

ESCRIBANO : AMILCAR HUGO VILLALBA PERDOMO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. SACRAMENTO Nº476
REGISTRO : 386

AMILCAR HUGO VILLALBA NOTARIO Nº 13037363

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION LEGAL PARA LICITACIONES OTORGADO POR LA FIRMA CIENTIFICA RAGUSA S.A. A FAVOR DE LA SEÑORITA NATHALIA BELEN GOMEZ PERALTA.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE (139).----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiun días de diciembre del año dos mil veinte, ante mí: **AMILCAR HUGO VILLALBA PERDOMO**, Escribano Público y Abogado, Titular del Registro Número Trescientos ochenta y seis, comparece el Señor **JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY**, paraguayo, casado y separado de bienes, con Cédula de Identidad Nº 2.024.846, domiciliado a los efectos de este acto en la casa Nº 1421 de la calle Santa Lucia casi Dr. López Moreira, de esta capital.- El compareciente es mayor de edad, capaz, doy fe.- El Señor **JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY**, concurre al acto en nombre y representación de la Firma **CIENTIFICA RAGUSA SOCIEDAD ANONIMA**, en su carácter de **PRESIDENTE**, del Directorio, según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 2 de fecha 16 de febrero del 2018; La sociedad **CIENTIFICA RAGUSA SOCIEDAD ANONIMA** con **RUC Nº 80094678-2**, ha sido constituida por Escritura Pública Número trescientos once, de fecha veintiocho de julio del año dos mil dieciseis, pasada ante la escribana María Montserrat Gorostiaga de Elque, en donde constan su denominación, domicilio, duración, objeto, capital, sistemas de administración y demás circunstancias de su funcionamiento, se halla inscripta en el Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial Nº 5545, Serie "Comercial", bajo el Nº 0, folio 1 y sgtes, de fecha 16 de agosto del año 2016; y en el Registro de Personas Jurídicas, Matrícula Jurídica Nº 5283, Serie "Comercial" bajo el Nº 01, folio 01 y sgtes, en fecha 16 de agosto del

Sacramento Nº 476 - Tel/Fax: 612 600 - Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

2016; Omito la transcripción del mencionado instrumento público por dejar agregado al Protocolo una copia autentica del mismo, como formando parte de esta escritura; Y por Escritura Nº 92 de fecha 13 de mayo del 2019; se realizó una modificacion de los estatutos sociales por aumento de capital y tranformarion de acciones, pasada ante mí el Escribano actuante en este acto, de cuyo testimonio se tomo razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo la Matrícula Jurídica Nº 5282, Serie "Comercial" bajo el Nº 2, folio 15, en fecha 05 de junio del 2019; y en el Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial Nº 5545, Serie "Comercial", bajo el Nº 21, folio 15, de fecha 5 de junio del año 2019; a lo que me remito si necesario fuere.- La autorización para este acto consta en el Acta Nº 24 de fecha 15 de diciembre del 2020; que transcripto dice: ACTA DE DIRECTORIO Nº 24/2020.- En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, en su local social, se reúnen los directores de Científica Raqusa S.A., hallándose presentes: el Ing. Juan Manuel Alarcón Yampey, Presidente, la Lic. Adriana Carolina Samaniego Labrano, Vicepresidenta la reunión convocada por el primero de los nombrados a objeto de deliberar sobre el siguiente tema: a. Poder Especial para representación. El presidente da inicio a la sesión, donde se pasa a considerar el tema. Teniendo en cuenta que la empresa por razones comerciales se presentará en varias licitaciones, es importante contar con una persona para la representación con fines exclusivos para licitar. Por tanto, el Directorio de CIENTIFICA RAQUSA S.A., RESUELVE: OTORGAR

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA CONSTE.-
AMILCAR HUGO ... PENDOLA
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 386
Sacramento Nº 476 - Tel/Fax: ...
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE DW

Nº 1303354

ESCRIBANO : AMILCAR HUGO VILLALBA PERDOMO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. SACRAMENTO Nº476
REGISTRO : 386

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL a favor de Nathalia Belén Gómez Peralta con Cédula de identidad Nº 6.100.162 para que represente a la empresa con las siguientes facultades: actuar en nombre y representación de CIENTIFICA RAGUSA S.A., ante todas las Licitaciones Públicas, Privadas, Nacionales, Internacionales y/o Concurso de Precios Nacionales e Internacionales, que se presenten a partir de la fecha, por tiempo indefinido y hasta tanto el Directorio nombre a otra personas. La citada mandataria queda suficientemente facultada para presentarse ante todas las licitaciones con documentos, escritos, títulos, instrumentos públicos y privados, planillas, cálculos, modelos, firmar todo tipo de documentos públicos y privados, contratos y/o contrato de adjudicación, ajustado o presentado en cada caso los precios, plazos y condiciones de cada licitación; constituir, aceptar o reconocer contratos, celebrando y ejecutando todos esos contratos por los precios, plazos, condiciones, cargos que se estime o hayan convenido. Salvar cualquier objeción efectuada en dicha licitación.- No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:20 hs. Firmando los asistentes en prueba de conformidad por el contenido de esta Acta.- FDOS: Ing. Juan Manuel Alarcón Yampey.- Presidente.- Lic. Adriana Samaniego.- Vicepresidente.- Y el Ing. **JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY**, en la representación invocada, viene por este acto a otorgar un **PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION LEGAL**, a favor de la señorita **NATHALIA BELEN GOMEZ PERALTA**, con Cédula de Identidad Nº6.100.162, para que actuando tanto en nombre y representación de **CIENTIFICA RAGUSA S.A.** ante todas las Licitaciones Públicas, Privadas, Nacionales, Internacionales y/o Concurso de Precios Nacionales e Internacionales,

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA CONSTE -

AMILCAR HUGO VILLALBA PERDOMO
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 386

que se presenten a partir de la fecha, por tiempo indefinido y hasta tanto el Directorio nombre a otra persona. La citada mandataria queda suficientemente facultada para presentarse ante todas las licitaciones con documentos, escritos, títulos, instrumentos públicos y privados, planillas, cálculos, modelos, firmar todo tipo de documentos públicos y privados, contratos y/o contrato de adjudicación, ajustado o presentado en cada caso los precios, plazos y condiciones de cada licitación; constituir, aceptar o reconocer contratos, celebrando y ejecutando todos esos contratos por los precios, plazos, condiciones, cargos que se estime o hayan convenido. Salvar cualquier objeción efectuada en dicha licitación, y en fin realice todo cuanto fuere menester para el buen cumplimiento del cometido encomendado.- La firma CIENTIFICA RAGUSA S.A., se halla al día con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias según Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 4270107369341 de fecha 21/12/2020; valido hasta el 20/01/2021.- **EN SU TESTIMONIO** previa lectura de viva voz al compareciente de quien recibí personalmente la declaración de voluntad, la firma por ante mí de todo lo cual y del contenido de esta escritura, doy fe.-FDO:JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY, ante mí: AMILCAR HUGO VILLALBA PERDOMO, esta mi sello.-Expido esta primera copia a la apoderada en fecha veintiuno de enero del año dos mil veintiuno.-

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA CONSTE.-

AMILCAR HUGO VILLALBA PERDOMO
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
REG. Nº 386
Sacramento Nº 176 - Tel/Fax 612 260
Asunción - Paraguay

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BP Nº 7009535

ESCRIBANO : AMILCAR HUGO VILLALBA PERDOMO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA. SACRAMENTO ESQ. AVDA. ESPAÑA Nº476
REGISTRO : 386

..///..CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 139.- folio 494 Y SGT.- del Protocolo de la División COMERCIAL Sección "A" del Registro Notarial Nº 386 con asiento en ASUNCION y autorizada por AMILCAR HUGO VILLALBA PERDOMO.- en el carácter de TITULAR de dicho Registro. expido esta PRIMERA copia para NATHALIA BELEN GOMEZ PERALTA.- a los VEINTIUN días del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTIUNO.-

AMILCAR HUGO VILLALBA PERDOMO
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
Asunción - Paraguay

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE TUVE A LA VISTA CONSTE.-

AMILCAR HUGO VILLALBA PERDOMO
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO

Dirección General de los Registros Públicos
Instituto de Poderes
Asunción 25 Mes 01 Año 2021
Entrada Nº 10862579 Hora 12:41
Número: 99 Folio: 540 Serie
IBG. ALEJANDRO VILLALBA PAREDES
JEFE
D.G.R.P

MARIA [illegible] NIBHENNER
Inscripción Nº 3001632 D.G.R.P

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y GRAVAMENES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Serrat Gorostiaga
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Aviadores del Chaco 2621
Teléf. (021) 660-500
Asunción - Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Certificado de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
GOMEZ PERALTA
NATHALIA BELEN

FECHA DE NACIMIENTO
08-06-1992

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
16-11-2031

SEXO
Femenino

6100162

IC 564-04061993-154 UBICACION PN-11-21-001-162
NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL SOLTERO FECHA DE EMISION 16-11-2021

Crio.Ppal.MCP Amado D. Ortiz
Jefe Dpto de Identificaciones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE. CONSTE.-

IDPRY6100162<<8<<<<<<<<<<<<<<<
9206089F3111161PRY<<<<<<<<<<<4
GOMEZ<PERALTA<<NATHALIA<BELEN<

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 4780/2021

Fecha: 09.11.2021
Hora: 15:56:38

Nro. CDP CDP 3959/2021
Fecha de Emisión 09.11.2021
Descripción ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 24/19 Y OTROS PARA EL IPS.

AÑO 2021
Nro. P.A.C. PAC N° 367.517

Modalidad LPN 99/19
Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G352	30	1	99	1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	874.762.827.405	874.762.827.405	865.927.068.245	0	258.230.600	7.162.392.117	7.420.622.717	1.415.136.443
													Total PAC	258.230.600			

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF